12.67
H557
48

LA POSICION SOCIAL DE LA MUJER

Por: Frank M. Hernández

(Texto de la disertación del Lic. Frank M. Hernández en el Séptimo Curso Interamericano de Adiestramiento de Mujeres Dirigentes organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres el Martes, 9 de noviembre de 1971, en el local de la Asociación de Industrias de la República Dominicana).

El desarrollo cultural evidencia en su conformación el peso extraordinario del sexo, entendiendo por desarrollo cultural la evolución del conjunto de normas, valores, creencias y realizaciones intelectuales y materiales de una sociedad.

La diferenciación sexual es de tal modo poderosa que hombres y mujeres han tendido a verse a sí mismos como partes diferentes, separadas y a veces como oponentes dentro de la especie humana. Hombres y mujeres se han sentido divididos por discrepancias de valores, creencias y definición de posibilidades para la acción, y todo ello ha descansado, fundamentalmente, en la diferenciación fisiológico-sexual en la cual se afirma por diferentes supuestos la supremacía masculina.

Esto ha dado lugar a que, salvo algunas sociedades primitivas, el hombre ocupe un rol dominante en las relaciones con sus congéneres y, por eso mismo, la mujer ha visto relegada su participación, valorización y, consecuentemente, sus status y roles son definidos con más limitaciones y con menos importancia que los correspondientes a los varones.

Esta situación de desventaja o desigualdad en que se ha situado a la mujer ha hecho necesaria la lucha emprendida para que se reconociese la igual calidad humana de hombre y mujer, el igual disfrute de derechos y la igual capacidad para ejercer la libertad y las responsabilidades públicas.

La mujer hasta el presente ha concebido y realizado su lucha por la conquista de su equivalencia al hombre en cuanto ser humano, desde un punto de vista que, a mi juicio, no es estratégicamente correcto. Y es que la mujer ha estado concibiendo su lucha como si realmente fuese inferior al hombre y, lo que es más, en sus actividades actúa desde el mismo punto de vista sexista que el hombre. Es decir, la mujer no ha podido romper el sistema de valores y prejuicios que la dominación del hombre en los asuntos públicos le ha impuesto, y sigue actuando dentro de los moldes culturales tradicionales o en franca imitación de las criticadas actitudes sexistas de los hombres.

En consecuencia, concebir la lucha de la mujer para ser librada en bloques homogéneos como si se tratase de un club exclusivo que sólo permitiera personas de un mismo sexo, dificulta la apertura de una más amplia visión y concepción de la necesaria valorización de los seres humanos como equivalentes, no obstante su diferenciación fisiológica, ya que si bien esta realidad condiciona el "temperamento" del hombre y la mujer, no es mucho menos cierto que hay una amplia gama de sentimientos y actitudes que son compartidos por personas de ambos sexos, como señala Margaret Mead en el prefacio de su libro "Sexo y Temperamento en tres Sociedades Primitivas."

El agrupamiento y el sectarismo sexual solamente consiguen reforzar y perpetuar el tipo de cultura que el hombre ha venido imponiendo a la mujer y sosteniendo en la sociedad global.

Por las razones señaladas se debería tratar de que los organismos que sirven de instrumentos para elevar la condición de la mujer, no sigan arrastrando la tara de la discriminación sexual y que la mujer ofrezca un ejemplo de solidaridad humana que vaya más allá de la diferenciación puramente sexual.

Creo, que todo lo relativo a la diferenciación de roles y status de la mujer es un problema de carácter histórico, perpetuado por mecanismos de sanción que han sido principalmente definidos y manejados por los hombres con una visión parcializada, estrecha y masculinocéntrica.

Por ello, considero es necesario introducir una ruptura en el curso de la historia y la cultura de las relaciones hombre-mujer que han permitido que la diferenciación sexual haya tomado el lugar de la solidaridad e igualdad de los seres humanos, complementarios y simbióticos, más que autónomos o contrarios, e igualitarios más que dominantes o subordinados.

El problema de la mujer en el mundo de hoy debería atacarse saliéndose de la posición de inferioridad en que hasta ahora se ha estado permitiendo ubicarse, y tratar de lograr una redefinición de las normas que rigen las relaciones entre los seres humanos y de los roles y status tan diversos y diferenciados que hoy puede asumir la mujer.

En gran medida el conflicto actual es un conflicto producto del arcaísmo de las definiciones culturales prevalecientes y cuya solución tendrá que venir de la mano con la actualización de esas definiciones y la consistencia de la conducta con ese nuevo enmarcamiento de la realidad.

La profesionalización de la mujer, su participación en la vida económica, en la política y en los asuntos de interés público ha desbordado los límites del hogar y las funciones de la mujer como reproductora.

Es necesario reconocer que ésto es una realidad de nuestro tiempo y que es esta realidad la que impone la revisión que proponemos.

Esta revisión entendemos que debe conducir no a una proliferación de grupos y clubes de debates feministas, sino a la enseñanza y difusión por todos los medios de que es necesaria la inserción de la mujer en la plenitud de la vida, en la plenitud de funciones, en la plenitud de sacrificios, goces y responsabilidades propios de la especie humana.

No hacerlo así, sería obligar a la humanidad a renunciar al potencial de su mitad más bella.

En conclusión:

1) Hombre y mujer son diferentes fisiológicamente, pero "diferente" no quiere decir superior o inferior;

2) Culturalmente hombre y mujer son categorías humanas y sociales iguales, aunque zoológicamente se asignan valores dominantes al varón. Hombre y mujer distan mucho de ser animales comunes.

3) Los problemas del diferente status de la mujer dependen en gran medida del arcaísmo cultural que mantiene atrasadas las definiciones de roles y status que la mujer está en capacidad de asumir en el mundo de hoy;

4) Es necesario reconocer la necesidad de promover la convergencia en el uso de valores que hoy se asignan a uno u otro sexo diferenciadamente para que sean compartidos indistintamente por hombres y mujeres, permitiendo así que los valores esencialmente humanos más significativos no sean el privilegio de hombres o mujeres, sino patrimonio común de la especie humana.